

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|--|--|--|--|--|
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | Presidencia | Administrar Justicia en materia Contencioso Electoral como última y definitiva instancia jurisdiccional garantizando a los sujetos políticos el ejercicio de sus derechos. | Porcentaje de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral. | Superior o igual al 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas en el año 2020 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral. |
| 2 | Pleno del Tribunal Contencioso Electoral / Despacho de Jueces y Juezas | | | |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 3 | Dirección de Investigación Contenciosos Electoral | Fortalecer la Gestión Institucional mediante acciones, productos e investigaciones en materia Contencioso Electoral. | Número de productos, investigaciones y actividades de socialización de las acciones del Tribunal Contencioso Electoral. | Superior o igual a 5 Productos relacionados con Investigación contencioso electoral. Superior o igual a 10 talleres, conversatorios o eventos de socialización y difusión en materia contencioso electoral. |
| 4 | Secretaría General | Brindar apoyo oportuno y asistencia técnica jurisdiccional a los Despachos, Presidencia y Pleno del TCE. | Porcentaje de causas resueltas en función de las causas ingresadas a ser gestionadas por el Tribunal Contencioso Electoral. | Superior o igual al 90% de causas resueltas en función de las causas ingresadas en el año 2020 para ser gestionadas en el Tribunal Contencioso Electoral. |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| 1 | No Aplica (El Tribunal Contencioso Electoral no tiene procesos desconcentrados, su única sede se encuentra en la ciudad de Quito, con jurisdicción a nivel nacional) | No Aplica (El Tribunal Contencioso Electoral no tiene procesos desconcentrados, su única sede se encuentra en la ciudad de Quito, con jurisdicción a nivel nacional) | No Aplica (El Tribunal Contencioso Electoral no tiene procesos desconcentrados, su única sede se encuentra en la ciudad de Quito, con jurisdicción a nivel nacional) | No Aplica (El Tribunal Contencioso Electoral no tiene procesos desconcentrados, su única sede se encuentra en la ciudad de Quito, con jurisdicción a nivel nacional) |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 5 | Gestión Administrativa Financiera | Satisfacer la Demanda Institucional de bienes y servicios, así como su correcta administración y control a efectos de garantizar que los procesos agregadores de valor puedan cumplir con su misión. | Porcentaje de ejecución presupuestaria | Superior o igual al 90% de ejecución presupuestaria en el año 2020 |
| 6 | Gestión de Asesoría Jurídica | Garantizar una Asesoría oportuna a efectos de habilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante la formulación y ejecución de estrategias. | | |
| 7 | Gestión de Planificación | | | |
| 8 | Gestión de Comunicación Social | | | |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | No Aplica (El Tribunal Contencioso Electoral no pertenece a la Función Ejecutiva, por tal motivo no maneja el sistema de Gestión por Resultados GPR) |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 31/07/2020 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a): | | | UNIDAD DE PLANIFICACIÓN | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a): | | | ING. MÓNICA ANDRANGO A. | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | monica.andranco@tce.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (02) 381-5000 EXT. 781 | |